




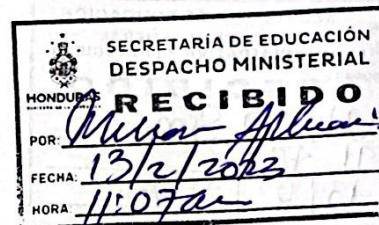
Tegucigalpa M.D.C., 13 de febrero del 2023

  
**Educación**

Gobierno de la República

**Oficio Circular No. 004-DGA-2023**  
**Ref. lineamientos PACC 2023**

Señores (a):  
**SECRETARIO DE ESTADO**  
**SUBSECRETARIOS DE ESTADO**  
**SECRETARIA GENERAL**  
**DIRECCIONES Y SUBDIRECCIONES GENERALES**  
**PROGRAMAS Y PROYECTOS**  
**JEFES DE UNIDADES EJECUTORAS**  
Su oficina



Distinguidos (as) Funcionarios (a):

Sirva el presente para saludarles y desearles el mayor de los éxitos en sus delicadas funciones, a la vez hacer de su conocimiento los lineamientos a seguir en **las modificaciones del Plan Anual de Compras y Contrataciones PACC** de cada Unidad Ejecutora del presente período fiscal año 2023.

En consecuencia, al PACC 2023 inicial ya publicado en la plataforma de la ONCAE, todas las modificaciones solicitadas al mismo deben remitirse vía oficio a esta Dirección, indicando las razones del porque se modifica el PACC y adjuntando evidencia de la disponibilidad presupuestaria del año fiscal con que se cuenta según reporte SIAFI.

Conforme la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y las Disposiciones Generales del Presupuesto Vigentes, el PACC podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, según las siguientes circunstancias:

- Cuando se tengan que incluir o excluir contrataciones
- Que se reprogramen fechas estimadas de las contrataciones
- Cuando aumente o disminuya el monto estimado de las contrataciones y/o cambie la modalidad de contratación
- Cuando se tenga que cambiar otro dato del PACC
- Cuando se produzca una reprogramación de las metas institucionales
- Cuando se modifique el presupuesto, así como la disponibilidad presupuestaria.

En base a lo anterior y considerando los lineamientos mencionados, se les solicita de la manera más atenta lo siguiente:

1. Remitir a la Dirección General de Adquisiciones en formato impreso, mediante las solicitudes de **modificaciones al PACC para que el usuario revisor de la Gerencia pueda autorizar las líneas solicitadas en el sistema y posteriormente cada usuario elaborador de la unidad ejecutora pueda realizar en plataforma las modificaciones respectivas;** de conformidad

Cc: Archivo

www.se.gob.hn

con los lineamientos arriba establecidos, se recibirán dichas solicitudes en los primeros 5 días de cada mes, tomando en cuenta que solo se realizará una modificación por mes y que deben considerar las siguientes indicaciones:

- Para modificar columna (fecha, aumento o disminuciones etc.) diferenciarlas con **color amarillo**.
- Las líneas nuevas a incluir en con **color verde**
- Cuando se eliminen líneas en **color rojo**.

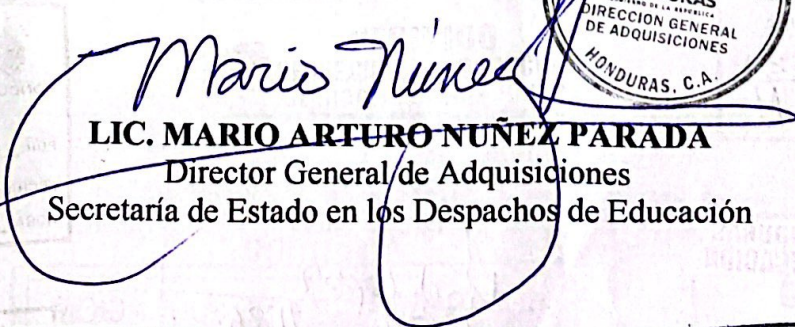
Las unidades ejecutoras que no envíen en tiempo y forma las modificaciones no podrán realizar ese mes el cambio que tengan programado. Asimismo, recordarles que las unidades ejecutoras que, una vez que envíen la solicitud de procesos a esta Dirección General de Adquisiciones, deben de contar con el presupuesto disponible, con el fin de cumplir con el pago final del proceso.

Es importante mencionar que, una vez realizado los procesos detallados el Plan Anual de Compras y Contrataciones es responsabilidad de cada encargado de PACC dar el seguimiento a la ejecución de acuerdo con lo planificado y de igual manera cargar en el módulo PACC los datos reales de contratación para así poder obtener los indicadores solicitados por la ONCAE.

Datos Reales de las Contrataciones	
No. del Contrato:	Firma del contrato:
Monto del Contrato:	Enlace del Contrato publicado en Honducompras con hipervínculo:
<input type="button" value="Actualizar"/>	

Sin otro en particular, me suscribo de ustedes,

Atentamente,

  
**LIC. MARIO ARTURO NUÑEZ PARADA**  
Director General de Adquisiciones  
Secretaría de Estado en los Despachos de Educación

